

poniéndose y permaneciendo de pie.

—Resultó desecharo el aplazamiento.

El señor PRESIDENTE.—Continúa el debate de la conclusión del dictamen.

El señor CASTILLO.—Acepto, Exmo. señor, la modificación propuesta por el H. señor Pérez.

El señor PRESIDENTE.—Hay que discutir y votar las conclusiones aprobadas por el H. Senado, y sólo en el caso de que sea rechazada alguna, podrá ser sustituida.

El señor SECRETARIO.—(Leyó la primera conclusión).

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión.

El señor TRESIERRA.—Exmo. señor: el H. señor Pérez hizo una observación respecto de esta primera conclusión del dictamen, para que no se diga en el presupuesto de 1904, sino en el presupuesto próximo.

El señor PEREZ.—Hay que pedir la votación por partes de este artículo, para que, una vez rechazada la parte que dice en el presupuesto de 1904, entre a votarse la sustitución que yo he propuesto, esto es, que se diga en el próximo presupuesto general de la república.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que den el punto por suficientemente discutido, se servirán manifestarlo.

Discutido.

El señor PRESIDENTE.—Se va a separar las palabras desde 1904, que se votarán por separado.

Los señores que aprueben este artículo, sin las palabras a que me he referido, lo manifestarán.

Aprobada.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben las palabras para 1904, se servirán manifestarlo.

Desechado.

El señor PRESIDENTE.—En sustitución a estas palabras, el H. señor Pérez ha propuesto que se diga: para el próximo presupuesto general de la república.

Aprobada la sustitución.

El señor SECRETARIO.—Leyó el artículo 2o.

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión este artículo 2o.

—Sin debate se dió por discutido.

No resultó número en la primera votación ni en las rectificaciones sucesivas que se hicieron.

El señor PRESIDENTE.—Resultan: 48 votos en favor y 8 en contra, total 56; lo cual no da el *quorum* reglamentario.

El señor BURGA.—Que conste que he votado yo por lo mismo que han pedido los representantes del Cuzco. El señor Castillo ha pedido que se deseche la segunda parte.

El señor CASTILLO.—Yo creo que cuando se dice, que solicite tal o cual institución cédulas del gobierno, el gobierno no puede expedirlas por su propia voluntad, sino que tiene precisamente que pedir todos los informes del caso. De manera que, en mi concepto, esa palabra es inútil.

El señor PEREZ.—Si no se fija suma podría serlo; pero el inconveniente proviene de que se fija suma.

El señor PRESIDENTE.—La votación está cerrada, pero no hay número.

Por tercera vez se va a rectificar la votación, y suplico a todos los señores representantes que tomen parte en ella.

Aprobado por 49 contra 9.

El señor SECRETARIO.—[Leyó el artículo 3o.)

Se dió por discutido y fué aprobado.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Eran las 5 h. 40 m. p. m.

Por la redacción.

TOMÀS L. LOZANO.

48a. sesión del sábado 15 de octubre de 1904.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR CHACALTANA.

SUMARIO—Orden del día—Se aprueba el proyecto que vota la suma de £ 1,000 para construcción de una línea telegráfica entre Locumba y Ticaco—Se aprueba el dictamen de la comisión de constitución recaldo en la solicitud del señor Telémaco Orihuela sobre permiso para aceptar un consulado—Se aplaza el proyecto sobre irrigación del valle de Ica.

Señores que faltaron a la lista: Alvarez Calderón, Apaza Rodríguez, ...

guez, Aspíllaga, Belaunde, Bentín, Cáceres L., Castañeda, Castillo, Castro F. S., Gazzanl, Goiburu, Hermoza, Molina, Núñez del Arco, Ocampo, Olaechea, Olano, Revilla, Ruiz de Castilla, Samanez, Sánchez, Schreiber, Seminario, Spelucin, Valverde, Vidaurre R., y Roe,

Enfermos los señores:

Amézaga, Bentín, Solís, Tello, Tírado y Santos; y

Con licencia los señores:

Ferreira y Geldres,

Abierta la sesión á las 4 h. p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sé dió cuenta de los documentos siguientes:

#### Oficios

Del señor ministro de整顿 devolviéndolo con informe, el proyecto relativo á construcción de caminos y subvención á la instrucción primaria con fondos de las rentas generales.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Del señor ministro de gobierno, comunicando que el asunto relativo al juez de 1a. instancia doctor don Juan Manuel Díez Cánseco, se ha trascrito á la ilustrísima corte superior, para que abra la sumaria información pedida por el señor Belaunde.

Con conocimiento de dicho señor se mandó archivar.

Del señor ministro de hacienda, manifestando que ningún h. representante de los que figuran en la lista que se le remitió ha obtenido cargo de ese ministerio.

Pasó á la comisión de cómputo.

Del señor ministro de justicia, avisando que concurrirá el lunes próximo al debate del proyecto que deroga los artículos de la ley de instrucción, referentes al consejo superior del ramo.

Se mandó tener presente.

Del Exmo. señor presidente del h. senado, pasando en revisión copia del proyecto que vota, por una sola vez, en el presupuesto departamental del Cuzco, la suma de ciento cincuenta libras y anualmente la de quince libras para la refección y conservación de los monumentos incaicos de aquella ciudad.

A pedido del señor Soto y con

acuerdo de la h. cámara, quedó á la orden del día.

Del mismo, con igual objeto que el anterior, respecto del proyecto que vota en el presupuesto general la suma de cuatrocientas libras para la conducción de agua potable de las alturas de Ticapampa á la ciudad de Recuay.

Se remitió á las comisiones de obras públicas y principal de presupuesto.

Del mismo, participando que ha sido ratificado el permiso concedido por esta h. cámara á don Enrique Pinillos y Rossel para aceptar un consulado.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Del mismo, comunicando que ese h. cuerpo ha resuelto insistir en la ley que separa el caserío de Pacha del distrito de Huaripamda y lo anexa al de Muquiyauyo.

Pasó á la comisión de demarcación territorial.

Tres de los señores secretarios de la misma cámara, comunicando que han sido aprobadas las siguientes redacciones:

De la resolución que concede á doña Manuela Edelmira Fajardo, como pensión de montepío, la que corresponde á la clase de teniente.

De la que manda reinscribir en el escalafón del ejército, en la clase de coronel efectivo al graduado don Eusebio Vega; y

De la que concede indulto al reo Pedro Morales.

Se mandaron archivar.

#### Proposición

De los señores Ramírez Broussais y Rubina, exonerando de derechos de aduana un melcdium para la vice parroquia de San Lázaro de la ciudad de Arequipa.

Admitida á debate, no fué dispensada del trámite de comisión, quedando así denegada la solicitud del h. señor Rubina; y pasó á la comisión auxiliar de hacienda.

#### Dictámenes

De la comisión de agricultura, en el proyecto sobre irrigación del valle de Ica.

De la principal de guerra en el proyecto relativo á dotar de agua potable la ciudad de Huacho.

De la principal de guerra, en el

aumento de montepío que solicita doña Asunción Recalde.

De la principal de presupuesto, en la creación de plazas de amanuense para los fiscales de la república.

De la misma, en el proyecto sobre construcción de un puente y una cárcel en la ciudad de Llata.

De la auxiliar de presupuesto, en el proyecto sobre construcción de locales para escuelas en la provincia de Huallaga.

De la principal de hacienda, en el montepío que solicita doña Adalguisa Peña y Giroust.

De la auxiliar de presupuesto, en el proyecto que destina al fomento de la instrucción en Otuzco los haberes dejados de percibir por el médico titular.

Quedaron á la orden del día.

De la auxiliar de justicia en el indulto de Ciro Andrade.

De la principal de presupuesto, en el proyecto sobre construcción de locales para escuelas en Bombón y Cocachacra.

Quedaron en mesa.

#### Solicitudes

De don Julio Beker, director del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, para que se le proporcione la imprenta de la H. cámara.

De don Juan de Dios Pretel, sobre reconocimiento de servicios.

Pasaron á la comisión de memoriales.

#### Pedidos

El señor BECERRA, que se oficia al señor ministro de fomento para que manifieste si cree que la partida de £ 154, votada para la refección del puente denominado del Rosal, es suficiente ó si es necesario aumentarla, á fin de llevar adelante con la referida suma la terminación del terraplén que conduce al puente de Majuelo.

El señor VIDAUERRE P. N., que se trajera al despacho el expediente de la señora viuda de Tizón.

El señor presidente atendió estos pedidos.

Por escrito el señor DELGADO P.

Excmo. señor:

Teniendo convencimiento la junta departamental del Cuzco, en el mes de junio último, de que en el concejo provincial de Canchis se habían efectuado algunos desfalcos, tuvo á bien nombrar un visitador, para

que constituyéndose en el lugar, procediera á practicar el balance de los libros de la tesorería.

Verificado éste, en presencia del subprefecto de la provincia, corroboróse la exactitud de la denuncia, pues aparecieron diversos giros hechos por orden del alcalde provincial y efectuados por la tesorería sin más comprobantes que simples recibos.

El visitador, en cumplimiento de su deber, elevó el respectivo informe á la junta departamental que lo había comisionado, narrando estos hechos y aún más, dando cuenta detallada de las pezquisas e indagaciones que había practicado sobre el particular; y de donde se revelaba como autores de los desfalcos enunciados, al alcalde y al tesorero del concejo provincial; pero hasta la fecha aquella corporación no ha gestionado el reintegro de lo defraudado; no ha dictado medida alguna para que la sanción penal recaiga sobre los autores del hecho delictuoso de que me ocupo; y es por esto, Excmo. señor, que me veo en la necesidad de ocupar la atención de VE., solicitando que por secretaría se oficie al ministro respectivo, á fin de que se sirva informar sobre lo siguiente:

1o.—Si ese despacho tiene conocimiento del desfalco de los fondos del concejo provincial de Canchis, efectuado en marzo á abril del año en curso;

2o.—Si así fuera, qué medida ha adoptado para la reparación del gravísimo daño inferido á los intereses municipales de aquella localidad.

3o.—Por qué no sigue su curso la denuncia interpuesta ante el juzgado por los señores síndicos de ese concejo, cuyo tenor aparece publicado en el diario "La Prensa" de esta capital No. 458.

Pido, igualmente, Excmo. señor, que se solicite del señor ministro que reciba una copia del informe emitido por el visitador nombrado por la junta departamental del Cuzco, al que me he referido.

Consultada la H. cámara, acordó que se pasará el oficio.

A solicitud del señor Forero la H. cámara resolvió dar preferencia en el debate al proyecto sobre construcción de una línea telegráfica entre Locumba y Ticaco.

El señor PRESIDENTE.—Hay en mesa muchos dictámenes sobre asuntos de carácter local y los HH. representantes de las provincias á que esos asuntos se refieren, se interesan vivamente porque sean desechados á la mayor brevedad. A la mesa no le es posible complacer á todos los señores representantes, porque hay que discutir también asuntos de interés general, y son pocos los días que nos quedan, así es que yo propongo á la H. cámara que se celebre en la próxima semana dos sesiones nocturnas, dedicadas exclusivamente á asuntos de carácter local, días que pueden ser el martes y el viernes. Voy á consultar esta indicación.

La H. cámara acordó se celebraran las sesiones nocturnas, con el objeto indicado.

El señor SECRETARIO.—(Leyó]  
*El Congreso, etc.*

Cosniderando:

1o.—Que la ciudad de Candarave ha recibido impulso en su comercio e incremento en sus industrias, desde que asumió la categoría de capital de provincia;

2o.—Que dicha ciudad por su situación geográfica, tiene como únicas plazas para su comercio las de Tacna y La Paz, distante la primera más de 40 leguas y cerca de 70 la segunda;

3o.—Que por su nuevo carácter de capital y por sus adelantos, tiene derecho á exigir del Estado medio que faciliten su desenvolvimiento y hagan posible sus progresos;

4o.—Que es importante su comunicación con la frontera provisional del sur del Perú, y lo es también con los pueblos de nuestro litoral, que quedan á muy grande distancia;

Ha dado la ley siguiente:

Vótase en el presupuesto general de la república, la cantidad de dos mil libras esterlinas, para la construcción de una línea telegráfica

que une Candarave con Locumba y Ticaco.

Dada, etc.

Lima, 24 de agosto de 1904.

Carlos Forero.

Lima, 24 de agosto de 1904.

A las comisiones de correos y telégrafos y principal de presupuesto.

Rúbrica de S. E.—Rubina.

COMISIÓN DE CORREOS  
Y TELEGRAFOS DE LA H. CÁMARA  
DE DIPUTADOS

Señor:

Vuestra comisión ha estudiado detenidamente el proyecto de ley del H. señor Forero por el cual se trata de establecer la comunicación telegráfica entre la ciudad de Candarave, que sirve actualmente de capital á la provincia de Tarata, y las poblaciones de Locumba y Ticaco. Para dar informe con pleno conocimiento del asunto, hemos tomado datos de distintas personas, y tenemos el convencimiento de que en apoyo de esa obra militan, además de las razones expuestas brevemente en los considerndos del proyecto, otras muchas, de orden, no solo administrativo e industrial, sino también, que le dan el carácter de urgente e inaplazable.

La frontera provisional con Chile, convenida en el tratado de Ancón, está fijada por el río Sama, en su dilatado curso desde la cordillera que nos separa de Bolivia hasta el océano pacífico. Ese río tiene en sus dos márgenes pueblos generalmente de escasa importancia, siendo una exención, por su comercio y número de habitantes, el de Tarata, hoy ocupado por Chile; y, en segundo lugar, el de Ticaco, sometido á la administración del Perú. Estas últimas poblaciones están situadas una al frente de la otra y forman la arteria oriental de la vida y del movimiento económico del antiguo departamento de Tacna. El comercio de Candarave, y en gran parte el de Ilabaya y otros lugares notables de esa sección territorial, se verifica con Tacna por aquella ruta. Sin embargo de este tráfico y de los vínculos industriales que así se han formado entre

esos pueblos, no hay línea telegráfica, ni telefónica, ni había hasta hace poco servicio postal entre ellos, defecto ese último que quizás subsiste hasta hoy. Pero si el comercio se resiente de la falta de esos medios de comunicación, son todavía mayores los inconvenientes que en la administración política se presentan por la carencia de dichos servicios. Para comprobar esta severación, nos bastará recordar el hecho siguiente: En los últimos meses del año disminuye de tal modo el agua del río Sama, que su caudal se hace insuficiente para las necesidades del cultivo y aún para usos más exigentes en la vida de los pueblos de Tiacaco y Tarata.

La repartición de ese líquido reclama entonces intervención de los dos pueblos que, encontrándose en oposición de intereses se disputan por la fuerza el agua ocasionándose choques, muchas veces sangrientos. Este y otros acontecimientos, que, por la vecindad de los pueblos sujetos a distinta jurisdicción y por motivo del tráfico comercial de esa parte de la frontera, se presentan con frecuencia, no pueden ser atendidos oportunamente por parte de las autoridades políticas superiores, pues el subprefecto recide a la distancia de 15 leguas, próximamente, y el prefecto a 40, sin otro medio de comunicación que el individuo mandado en calidad de propio por el gobernador de Ticaco; propio que cumplirá bien o mal su comisión, según su índole y también los recursos de que se le provea para vencer en poco tiempo las dificultades del camino.

Estas consideraciones son, sin duda, suficientes para aceptar con el carácter de urgente la construcción de una línea telegráfica entre Ticaco y Candarave. Las mismas razones prueban la urgencia de unir por telegrafo Candarave con Locumba, que es la población más importante, a causa de hallarse en ella establecidas las instituciones y autoridades departamentales, y de ser, por consiguiente, el centro de la vida fiscal y administrativa del departamento. Podemos agregar en favor de esta última línea, que, a demás de verificarse por ella el empalme de Candara,

ve con nuestra red nacional de telégrafos, pasará por Mirave e Ilabaya, facilitando así de cuanto pueblo tiene alguna importancia en esa sección territorial.

En esta virtud, vuestra comisión opina: que es conveniente a los intereses nacionales proceder al establecimiento de la línea telegráfica con que se trata de unir las provincias de Tacna y Tarata, y votar para ello la suma de dos mil libras propuesta para la construcción de tan importante obra.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 10 de octubre de 1904.

*José Oliva.—B. Rodríguez Velis.  
—Ramón León y León.—Federico Ruiz de Castilla.*

COMISIÓN PRINCIPAL DE PRESUPUESTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Señor:

Vuestra comisión principal de presupuesto, siempre que se ha pronunciado en favor de la construcción de las líneas telegráficas, por las ventajas positivas que ofrece el desarrollo del comercio, industrias y en general, al progreso del país. En el caso presente militan consideraciones especiales en favor de la línea que se trata de establecer entre Candarave, Locumba y Ticaco; bastando la de ponernos en comunicación con la frontera provincial de Tacna y Arica, ocupada por Chile.

Reproducido por lo mismo los fundamentos del dictamen de vuestra comisión de correos y telégrafos, nos pronunciamos en favor del proyecto del honorable señor Carlos Forero, para que se vote en el presupuesto general de la república la cantidad de dos mil libras para la construcción de una línea telegráfica, que une a Candarave con Locumba y Ticaco.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, octubre 11 de 1904.

*M. B. Pérez—Enrique Espinoza  
—E. L. Raez—Antonio Delgado y Delgado.*

SE. puso en debate el proyecto.

El señor RUBINA.—Excmo. se.

ñor: Creo que en lugar de decir libras esterlinas debía decirse libras peruanas.

El señor FORERO.—No hay inconveniente.

Puesto en votación el proyecto, fué aprobado, con la modificación propuesta por el señor Rubina y aceptada por el señor Forero.

El señor FORERO.—Excmo. señor: La importancia de este proyecto lo revela la forma en que la H. cámara le ha dado aprobación. Si hubiera habido debate, Excmo. señor, con las razones que podía alegar, habría tenido que llevar el asunto á sesión secreta, de tal naturaleza son éstas, y tan lo ha comprendido así la cámara, que ni siquiera ha abierto discusión sobre el particular. Esta circunstancia me permite suplicar á V.E. que consulte á la H. cámara si se remite el proyecto al H. senado sin esperar la aprobación del acta, á fin de conseguir la sanción de la ley en la presente legislatura.

Consultada la H. cámara, acordó se pasara el proyecto al senado, sin esperar la aprobación del acta.

Sin debate se aprobó el dictamen que sigue:

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

Señor—

La solicitud del doctor don Telémaco Orihuela en que pide permiso para aceptar y ejercer en la ciudad del Cuzco el cargo de cónsul que le ha conferido el gobierno de Bélgica, ha sido resuelta favorablemente por el senado y enviada en revisión á esta H. cámara.

Vuestra comisión, en virtud de que el recurrente al solicitar dicho permiso, ha dado cumplimiento al precepto constitucional de la materia, es de sentir porque consedais igualmente al doctor don Telémaco Orihuela el permiso que solicita para ejercer en la ciudad del Cuzco el cargo de cónsul de Bélgica.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 30 de setiembre de 1904.

M. Belisario Soto—Emilio Pereyra—Facundo Molina—Horacio H. Uribeaga.

Lima, 10. de octubre de 1904.

En mesa.

Rúbrica de S.E.

Carrillo.

Lima, 3 de octubre de 1904.  
A la orden del día.  
Rúbrica de S.E.

Carrillo.

Se puso en debate el proyecto sobre irrigación del valle de Ica.

El señor ROE.—Excmo. señor Tratándose de un asunto tan complejo como el que se acaba de leer, que afecta intereses generales, estoy porque se aplace su discusión hasta que se publique, para poder entrar en una discusión razonada y en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El señor BOZA.—Excmo. señor: Yo no me explico la razón del aplazamiento solicitado por el H. señor Roe, al tratar de un asunto de interés local que en manera alguna afecta las rentas generales. La obra que se trata de realizar es la de irrigación del valle de Ica, con fondos del depattamento, sin gravar en manera alguna las rentas generales de la nación.

Por lo demás, la ley no es nueva; es, más bien, una ampliación de la ley del 6 de noviembre de 1897. En esta ley se dice: [ley6.]

Hay, pues, una ley de irrigación del valle de Ica, y yo deploro que el H. señor Roe no la conozca, porque no es posible aplazar todo asunto que se presente en la legislatura. Antes que ésta termine me parece que el asunto debe resolverse, por lo mismo que es de gran interés.

Cualquier objeción que hiciese el H. señor Roe podríamos contestarla, yó ó los señores miembros de la comisión. No hay, pues, razón para aplazar este asunto.

Y á este respecto, voy hacer una indicación al H. señor Roe. Los estudios de la irrigación del valle de Ica no han sido ampliados porque no ha podido ir una comisión que ejecutara ese trabajo pero en la actualidad el gobierno ha dispuesto, procediendo á mi juicio con entera corrección, que se forme un plano detallado de Ica, que será el primero de la república y ha ordenado á los ingenieros americanos que lo amplien hasta la laguna de que se habla en el proyecto y que ejecuten los estudios definitivos.

Se hace, pues, indispensable dictar la ley para que pueda ejecutarse la obra y disfrute de agua el valle.

de Ica. Sería temerario privar á este departamento de una obra que ya á realizar con fondos propios.

El señor ROE.—Excmo. señor: No es mi ánimo interrumpir ni por un momento la discusión de este asunto; pero he escuchado en la lectura que se ha hecho de los documentos, que se trata de garantías del fisco y derechos de exportación de materias primas. De modo que el asunto es realmente complejo y se necesita conocerlo. Yo no lo he estudiado y creo que no podría sostener una discusión. Por eso sin desconocer la importancia que este asunto tiene para el valle de Ica, creo que es preciso que los RR. nos formemos un concepto claro, cabal de la importancia de él y que en el momento de discutir tengamos noción clara de lo que vamos á votar.

Por eso pido su publicación; y tan luego sea publicado que se le dé preferencia en el debate.

El señor BOZA.—Pero se fijará el H. señor Roe que faltan 8 días para que termine la actual legislatura, de modo que se publicará el proyecto, pero no se podrá sancionar.

La garantía del estado, que me parece es lo que más ha chocado al H. señor Roe, como bien se dice en el dictamen que ha leído el señor secretario, no es realmente efectiva, pues solo se trata de facilitar la ejecución de la obra. Pero del mismo proyecto se deduce que jamás se podrá hacer efectiva, porque no se establecerá la compañía sino cuando se obtenga 10,000 pies cúbicos de agua por segundo, cuyos 10000 pies cúbicos, dan lo suficiente para hacer el servicio de la empresa.

Sin embargo, si SSA. en el momento de la discusión objeta la garantía del estado, por la respuesta que le demos se persuadirá de que no es efectiva; pero si no obstante, cree que no es conveniente que figure, no habrá tampoco impedimento en retirarla, porque no es esencial en el proyecto; éste está basado justamente como lo manifiesta en su informe la comisión, en la ejecución de la obra por los esfuerzos propios de los habitantes del departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE.—Voy a

consultar el pedido del H. señor Roe.

Verificada la consulta, fué deseado.

El señor GARCIA.—Pido que se rectifiqué la votación.

Varios SEÑORES.—Ha sido rechazado el aplazamiento.

El señor GARCIA.—Si ha sido rechazado, retiro mi pedido.

El señor ROE.—Yo pido la rectificación, Excmo. señor.

El señor BOZA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—SSA. la tiene.

El señor BOZA.—Excmo. señor: Despues de la conferencia que aca-  
bo de tener con el H. señor Roe, advierto que las observaciones que acaba de formular su señoría, na-  
cen del deseo sincero que tiene de que este asunto sea conocido detalla-  
damente; y como no quiero que mi  
empeño por la pronta resolución  
de este se traduzca como si se trata-  
ra de una sorpresa, me adhiero al  
aplazamiento solicitado por su se-  
ñoría. Esperando sí de VE. que  
hará publicar el proyecto y dictá-  
menes á la mayor brevedad, á fin  
de ponerlo en discusión el lunés ó  
martes próximo, teniendo en cuen-  
ta el estrecho tiempo de que dispo-  
nemos para clausurar nuestras se-  
siones.

El señor PRESIDENTE.—Queda aplazado el debate de este asunto.

Se leyó el proyecto sobre refor-  
ma de la segunda enseñanza.

El señor PRESIDENTE.—Estan-  
do en disconformidad el proyecto  
del poder ejecutivo con el dictamen  
de la comisión, se pone en debate el  
proyecto del gobierno.

Notando S.E. que no había quo-  
rum, dispuso se pasara lista.

El señor PRESIDENTE.—No ha-  
biendo sino 50 señores RR. no se  
puede proceder á la votación para  
dar por discutido el asunto que se  
ha puesto en debate.

Se levantó la sesión.

Eran las 5 h, 40 m, p, m,

Por la redacción.—

L. E. GADRL

(.o.)